Enseguida dezen los dichos que tratan con la dicha villa / la dicha villa
de Sant Sebastian sobre el hazer del camino de la Zenoza que pasa
y la dicha villa de Fuenterrabia sobre los dichos que dizen
que le cuan por via de injuria / la justicia mandó poner
por justicia a los solicitadores oyentes de valeed por
que segun costumbre los oyentes de los dichos lugares
tuvieran poder como oyentes de juntas de los
tuvieran

Este dia de mayo de la junta por el tomo fiel no
tificacion de una cedula de Sanchorena de Anciabay
de la sumaria al pie salinas para el nuevo que se
segun pues la
tifique en el dicho Sanchorena de Anciabay
sea de la real Chancilleria. Sanchorena de la dicha
junta. Sanchorena de la dicha
sea de tener de la a cedula real. Es decir de la
cedula real. Es decir de la dicha
cedula real. Es decir de la dicha
cedula real. Es decir de la dicha

peso de fierro El vno de ygual cantidad y otro de libras que resaben y otro de ygual cantidad libras con que tendeis. la junta mando que las de cabala. alde de las ser mandas de tapouy bayan con su cumplimiento a la ciudad de vejer y resabidas y su firmas que se vengan y traiga a esta junta donde se resbaclen

q. acudan a su minero cabalo con las penas de marazedis los bolas

Estando la junta mando que acudiendo con mas cavalo rezeyt de penas de cama de tapouy con los treynta mrcedes mas que le estan libradas las dichas penas de tapouy y mrs de yzcaz En lugar de mrs de a corda y azer el fiado de coger en esta junta y a la de dado al dicho fin mas de los treynta mrcedes mas y al dicho mrs de yzcaz le otorgaron por dez cumplido de forma

q. se metan el repartimiento los de los calcadas

Estando la junta mandaron que el repartimiento de esta junta se aga sobre los quinze mrcedes mas que cada vno tiene En penas de cama del corrido de otemo y sudicion al segundo cozzes mande hazer libramiento de aquel dinero rezeydo

carta de fran de ayardi sobre la prouy

Estando delos dichos la junta vna carta de fran de ayardi sobre la prouy En valeis en la qual dala zaa rezelacion del estado de la prouy y como algunos de los de la dicha prouy y como algunos de los naturales de tapouy sobre sus y del umaa en que andan tratan En valeis estan contrarios y a vallis hebista y otros se dictan y yo andando otra ayuntamiento. la junta mando que lo demas que en esta junta se acordare. se rezeba y pida al dicho fran de ayardi que aga a ellos y siguen los dichos de la ley y dalgunas - y lequen